Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA	CODIGO	GAMR-F-13
		VERSIÓN	02
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACION DEL RIESGO	FECHA ELAB	26-09-2022
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACION DEL RIESGO	TRD	104-35.12

RADICADO DE ENTRADA:	-2025	**META:**		**FECHA DE INFORME:**	1/05/2025

GENERALIDADES

PARTICIPANTES EN LA REALIZACION DE LA INSPECCION TECNICA

NOMBRE COMPLETO: LEONARDO ANDRES PACHECO RIOS
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo Electrónico: ogamr@floridablanca.gov.co
DEPENDENCIA: OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

NOMBRE COMPLETO: CRISTIAN LEONARDO SANTOS
CARGO: TECNICO OPERATIVO
Correo Electrónico: ogamrcristian@gmail.com
DEPENDENCIA: OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

FECHA DE LA INSPECCION TECNICA	05/05/2025

DATOS DE QUIEN ATIENDE LA INSPECCION TECNICA

Nombres y Apellidos	Comunidad general		
Dirección	El carajo km 21	**Comuna**	
Celular		**Correo Electrónico**	

GEOLOCALIZACION

Coordenadas: 7° 08' 33.732" N 73° 02' 1.542" W

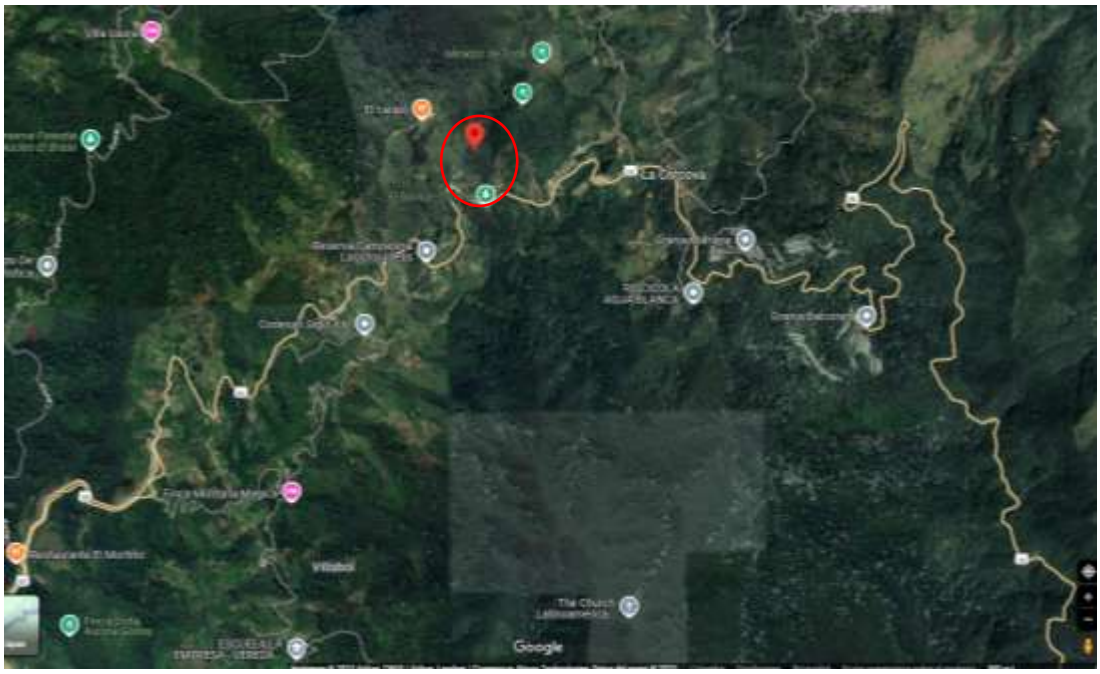


Imagen satelital vía El carajo Km 21- Vía Pamplona.
Fuente. Google maps, 2025

MOTIVO DE LA INSPECCION TECNICA

La presente inspección se realiza con el fin de atender y evaluar la emergencia presentada a causa de una creciente súbita ocurrida en el sector conocido como *El Carajo*, específicamente en el kilómetro 21+449 de la vía nacional Bucaramanga – Pamplona. Este evento generó un represamiento en una alcantarilla ubicada en dicho tramo, debido a la acumulación de árboles y rocas arrastrados por la corriente, lo cual afectó la normal circulación vehicular y generó riesgo para los usuarios de la vía.

Si bien el represamiento se originó por la remoción de material vegetal y rocoso producto de la creciente, se evidenció que la capacidad hidráulica de la alcantarilla no es suficiente para soportar este tipo de avenidas torrenciales. Por esta razón, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo procede a realizar la inspección técnica correspondiente, en cumplimiento de sus funciones de vigilancia, atención y respuesta ante eventos naturales que puedan representar un riesgo en las zonas del departamento.

ANTECEDENTES (SI APLICA)

Históricamente, el sector *El Carajo*, en el tramo correspondiente al kilómetro 21+449 de la vía nacional Bucaramanga – Pamplona, ya había presentado aproximadamente hace 8 años este tipo de eventos o afectaciones por crecientes súbitas. Sin embargo, en el presente año se ha evidenciado un incremento considerable en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones en la región, lo cual ha generado condiciones propicias para el desarrollo de fenómenos naturales como avenidas torrenciales.

Estas lluvias atípicas han producido arrastre de material vegetal y rocoso, lo que ha superado la capacidad de conducción de la infraestructura existente, en particular de la alcantarilla ubicada en este punto crítico. Esta situación ha sido identificada recientemente como un riesgo emergente, derivado de las condiciones climáticas extremas que se vienen presentando y que no se habían manifestado con tal intensidad en años anteriores.

Dado este nuevo comportamiento climático, es necesario reforzar los procesos de monitoreo, evaluación y mantenimiento de las estructuras de drenaje pluvial en los corredores viales del departamento.

CARACTERISTICAS EVIDENCIADAS

Durante la visita técnica realizada por el grupo de profesionales, adscritos a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, se efectuó un recorrido detallado en el sector afectado, específicamente en el kilómetro 21+449 de la vía nacional Bucaramanga – Pamplona, con registro fotográfico del evento.

En el lugar se evidenció un represamiento significativo causado por el arrastre de rocas de gran tamaño y árboles, producto de la creciente súbita que afectó el cauce de la fuente hídrica. Las imágenes captadas muestran claramente la magnitud del evento, incluyendo material vegetal acumulado, obstrucción parcial de la alcantarilla y signos de erosión en el entorno inmediato.









Creciente súbita y afectaciones

Durante el recorrido, se identificaron varias rocas sueltas distribuidas a lo largo del cauce, las cuales representan un potencial riesgo de ser nuevamente arrastradas en caso de una nueva avenida torrencial. Esta condición, sumada a la presencia de árboles caídos y fragmentos de troncos aún dentro del cauce, incrementa considerablemente la probabilidad de una nueva obstrucción, lo cual podría derivar en otro represamiento y comprometer la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de adelantar acciones inmediatas de remoción, limpieza y revisión estructural de la alcantarilla y del cauce en general, con el fin de mitigar futuros eventos similares.

Con base en lo anterior, se informa y se recomienda a INVIAS considerar de manera prioritaria el **reemplazo de la alcantarilla existente**, ya que su capacidad hidráulica no es suficiente para manejar este tipo de crecientes súbitas. Asimismo, se solicita el **apoyo del Cuerpo de Bomberos** para adelantar labores de corte y remoción del material vegetal que permanece en el cauce, con el fin de prevenir un taponamiento mayor en futuros eventos climáticos extremos.

Estas acciones son fundamentales para garantizar la funcionalidad del corredor vial y reducir el riesgo de emergencias posteriores en la zona.

CONCEPTO TECNICO

Con base en la visita técnica realizada por el equipo interdisciplinario de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Departamento de Floridablanca, en atención a la emergencia presentada por una creciente súbita en el sector *El Carajo*, ubicado en el kilómetro 21+449 de la vía nacional Bucaramanga – Pamplona, se emite el siguiente concepto técnico.

Durante el recorrido se evidenció un represamiento significativo en la alcantarilla existente en la vía nacional, causado por el arrastre de rocas de gran tamaño y material vegetal (árboles, ramas y troncos), generando obstrucción parcial del sistema de drenaje y afectación sobre la vía. Este fenómeno fue desencadenado por condiciones climáticas atípicas, enmarcadas en un aumento considerable de las precipitaciones, propias de eventos de cambio climático que vienen intensificándose en la región.

Se identificaron también múltiples rocas sueltas dentro del cauce, que en un nuevo evento de creciente podrían ser arrastradas y, en combinación con el material vegetal que aún permanece en el lecho, agravar la obstrucción y ocasionar un nuevo represamiento, con consecuencias directas sobre la seguridad vial, la infraestructura y el entorno ambiental.

Marco Normativo y de Competencias

- **Ley 1523 de 2012** – Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece que todas las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo deben actuar de manera articulada para prevenir, mitigar y responder ante emergencias.
- **Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Santander**, el cual establece como prioridad la intervención de puntos críticos en zonas vulnerables a eventos hidro climatológicos.
- **Resolución 3100 de 2019** del Ministerio de Transporte e INVIAS, relacionada con los lineamientos técnicos para la intervención de estructuras hidráulicas en vías nacionales.

- **Funciones de los cuerpos de bomberos**, establecidas en la Ley 1575 de 2012, donde se contempla la atención y mitigación de riesgos relacionados con fenómenos naturales, incluyendo apoyo en remoción de árboles, atención a emergencias y prevención de desastres.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La situación presentada en el kilómetro 21+449 de la vía Bucaramanga – Pamplona constituye una alerta técnica que requiere acciones urgentes y coordinadas entre las entidades competentes. El riesgo de un nuevo represamiento es latente, y su atención oportuna es fundamental para salvaguardar la infraestructura vial, el tránsito seguro y el bienestar de las comunidades cercanas.

RECOMENDACIONES

 Reemplazo de la alcantarilla existente, debido a que su capacidad hidráulica es insuficiente para atender crecientes súbitas o avenidas torrenciales. Esta acción debe ser evaluada y ejecutada por **INVIAS**, conforme a su competencia sobre la infraestructura vial nacional.

 Activación del apoyo del Cuerpo de Bomberos, para el corte y remoción de árboles y restos vegetales en el cauce, con el fin de evitar represamientos futuros y garantizar el flujo libre del agua en eventos similares.

 Monitoreo y mantenimiento preventivo del cauce por parte de la comunidad , en articulación con las autoridades locales y los organismos técnicos competentes.

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

 La capacidad hidráulica de la alcantarilla ubicada en el kilómetro 21+449 es insuficiente para afrontar avenidas torrenciales. Su diseño y dimensiones no corresponden con las nuevas condiciones hidrometeorológicas, por lo cual debe ser reevaluada por INVIAS como entidad competente.

 Se sugiere incluir este tramo dentro de los planes de mantenimiento preventivo e intervención prioritaria del corredor vial, con énfasis en obras de drenaje y manejo de aguas.

FIRMAS PARTICIPANTES DE LA INSPECCION TECNICA

LEONARDO ANDRES PACHECO RIOS
Profesional Universitario – OGAMR

CRISTIAN LEONARDO SANTOS
Técnico Operativo – OGAMR

EVIDENCIAS O ANEXOS

PROYECTO	LEIDY FERNANDA MARTINEZ CUEVAS Profesional Contratista- OGAMR
REVISO	Ing. Marco Andres Silva – Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo